

Número de Acta
AVO/0004 / 2018

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN ORDINARIA A LA CUARTA SALA UNITARIA

De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 39, 41 fracciones IV, IX, X, XI, XII, XVI 44 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de dicho Tribunal**, para el desarrollo de la presente visita de verificación ordinaria, el Titular de la Dirección de Visitaduría y Estadística **delega las atribuciones contenidas en las fracciones IV, V, VIII, XVI del artículo 41, artículos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal**:

Nombre del Visitador	No. de identificación oficial del TJA
Anahí Yolanda Díaz Caro	20120901
Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández	201805238

Los cuales nos constituimos en el espacio físico que ocupa la **Cuarta Sala Unitaria** de este Tribunal, ubicado en la calle Jesús García número 2427, en la Colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día de hoy **8 de octubre de 2018**, siendo las **9:00 (nueve) horas**, con el objeto de practicar **VISITA DE VERIFICACIÓN ORDINARIA**.

En primer plazo y con fundamento en el **artículo 44 fracción I inciso g, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, los suscritos Visitadores advertimos que **si se fijó el aviso de la práctica de la visita**, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias.

Acto seguido nos presentamos con **Gabriela Ramírez Andalón**, quien es secretaria particular del **Magistrado Armando García Estrada**, Titular de la **Cuarta Sala Unitaria** a efecto de recibarnos para practicar la presente visita de verificación, a lo que mencionó que el Titular no se encontraba, por lo que llamó al Licenciado Raúl Villanueva Alba, Secretario de Sala, adscrito a dicha Sala Unitaria, el cual nos manifestó, a pregunta expresa de la Lic. Yolanda Anahí Díaz Caro, ¿Si el Magistrado titular había dado alguna indicación sobre la presente visita?, a lo que contestó que no, por lo tanto estaba de acuerdo con el inicio de la misma, así, se le informó que de conformidad a lo dispuesto en los **artículos 39, 41 fracciones IV, V, IX, X, XI, 44 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de dicho Tribunal**: se practicaría la inspección correspondiente, por lo cual, solicitamos su apoyo, así como el del personal de Sala, en los plazos **del artículo 47 del Reglamento Interior referido**.

Hasta final de la jornada del día de inicio de la visita no se pudo consultar al Titular si se ha elaborado acta administrativa en contra de algún servidor público a su cargo dentro del periodo inspeccionado, por lo que se prosiguió con la visita hasta en tanto el Magistrado Titular pudiera ser entrevistado.

Se comprueba la asistencia del personal; haciéndose constar la presencia de los servidores públicos adscritos a dicha Sala, así como la hora de su ingreso.

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de ingreso
Armando García Estrada	Magistrado	-----
Norma Elizabeth Alba Frías	Secretario de Sala	9:00
Cesar Joel Estrada Ruíz	Secretario de Sala	9:00
Raúl Villanueva Alba	Secretario de Sala	9:00
Emmanuel Mena Zuno	Secretario de Sala	9:00
Rubén Bravo Ortega	Actuario	9:00
Alexis Daniel Lozano Rosales	Actuario	9:00
Gabriela Ramírez Andalón	Secretaria A	9:00
Myrna Leticia Prat Enriquez	Auxiliar técnico B	9:00
Cosme Amador Barragán Robles	Secretaria B	9:00
Leticia Escobedo Landín	Secretaria B	9:00



Evelyn Fabiola Munguía González	Secretaría B	9:00
Ahtziri Guadalupe Penilla Mora	Secretaría B	9:00

Observaciones:

Sin observaciones.

Además del personal en plantilla, dicha Sala Unitaria cuenta con las siguientes personas de apoyo:

Servicio Social	Prácticas profesionales	Meritorios
0	3	-----

Los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Motivo de su estadia	Fecha de ingreso	Actividades Que realiza
Andrea Ramos Campos	Prácticas P.	-----	-----
Gabriela Yazmín Tornero Galindo	Prácticas P.	-----	-----
Claudia Viridiana Chavarín Almaráz	Prácticas P.	-----	-----

Para la elaboración de la presente Acta de Visita se consideran las siguientes abreviaturas:

AD- Amparo Directo

CD- Consignación de Documentos

RA- Recurso de Apelación

AI- Amparo Indirecto

JA- Juicio Administrativo

RR- Recurso de Reclamación

AF- Afirmativa Ficta

NF- Negativa Ficta

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LIBRO DE GOBIERNO. De la revisión de los libros a que se refiere el artículo 44 fracción I inciso i del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de verificar si se encuentran en orden, advirtiéndose que **si se cumple** con lo anterior.

Se revisan la totalidad de libros que para efecto de control lleva la Sala, de los que se coteja la información de algunos asuntos inspeccionados al azar, con el siguiente resultado:

Área	Utilidad	Datos de registro	Registros Revisados	Observaciones de la revisión
Archivo.	Alta de expedientes.	Número de expediente, etapa procesal, fecha de alta y firma.	20	Cada hoja contiene el registro de cuatro expedientes en forma abreviada, sin que conste la fecha de baja.
	Baja de expedientes a sentencia.	Fecha, número de expediente, anexos y firma.	20	Sin observaciones.
	Baja de expedientes actuaría.	Fecha, número de expediente, anexos y firma.	20	Sin observaciones.
	Minutarios de oficios de	-----	-----	Se recopilan los oficios originales, dejando



	recursos de reclamación y apelación.			5	copia simple en el expediente.
	Recursos de reclamación y apelación	Fecha de admisión del recurso, número de expediente, tipo de recurso y fecha de remisión.		5	Registros a partir del año 2013.
Acuerdo a cargo del Lic. Raúl Villanueva Alva.	Demandas nuevas.	Número de expediente, fecha de presentación, nombres de las parte, acto impugnado y fecha de recepción.		5	Este control se registra en una hoja de Microsoft Excel e impreso, a partir de enero de 2018.
	Oficios.	Número de oficio, número de expediente, remitente, asunto y fecha.		5	Este libro de oficios sirve de consulta para toda la Sala Unitaria.
	Agenda.	Número de expediente, tipo de audiencia o inspección, fecha y hora.		5	En algunos registros constan los datos de las partes o testigos.
	Oficios para autoridades federales.	Número de expediente, número de oficio, remitente, anexos, fecha y firma del actuario que recibe.		5	Sin observaciones.
	Minutario de oficios para autoridades federales.	-----		-----	Se recopilan los oficios originales enviados en cumplimiento de amparo dejando copia simple en el expediente.
	Minutario de oficios internos de este Tribunal.	-----		-----	Se recopilan los oficios originales dejando copia simple en el expediente.
Acuerdo a cargo del Lic. Emmanuel Mena Zuno.	Alta y baja de expedientes.	Número de expediente, fecha de recepción y fecha de acuerdo.		20	Registro electrónico en libro de Microsoft Excel a partir mayo 2018.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink



Sentencia terminación pares.	Baja y alta de expedientes.	Número de expediente, tipo de sentencia (definitiva o interlocutoria), nombre de las partes, fecha de recepción, fecha de publicación en boletín, fecha de baja y sentido de la sentencia.	20	Registro a partir del 2013.
Sentencia terminación nones.	Baja y alta de expedientes.	Número de expediente, tipo de sentencia (definitiva o interlocutoria), nombre de las partes, fecha de recepción, fecha de publicación en boletín, fecha de baja y sentido de la sentencia.	20	Registro a partir del 2013.
Actuaría terminación pares.	Alta y baja de expedientes.	Fecha de publicación en boletín, número de expediente, fecha de alta y baja, tipo de notificación (boletín o personal) y firma.	20	Sin observaciones.
	Oficios.	Número de oficio, número de expediente, fecha de registro y remitente.	5	Sin observaciones.
	Minutario de piezas postales.	-----	-----	Se recopilan copias de las constancias de piezas postales enviadas.
Actuaría terminación nones.	Bajas expedientes de	Fecha de publicación en boletín, número de expediente, fecha de baja, tipo de notificación (boletín o personal) y firma.	20	No consta la fecha de alta de los expedientes, (generalmente los expedientes se turnan a la actuaría al día siguiente de la publicación en boletín).
Oficialía de Partes (interna de la 4ta Sala Unitaria)	Registro de Promociones y demandas nuevas	Fecha, número de expediente, descripción de documentos	5	Sin observaciones

Observaciones:

La agenda está a cargo del Lic. Raúl Villanueva Alva quién es el único Secretario encargado del desahogo de diligencias.

Esta Cuarta Sala Unitaria cuenta con una oficialía de partes interna en la que recibe todo tipo de promociones correspondientes a sus expedientes de 9:00 a 15:00 horas. Las demandas nuevas presentadas en oficialía de partes común de este Tribunal son entregadas por el personal de dicha oficialía común, al personal adscrito a la oficialía de partes de la Cuarta Sala, generalmente al día siguiente de su presentación.

SUPERVISIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS

De acuerdo al Sistema Informático de Consulta de Expedientes con que cuenta este Tribunal, en el periodo comprendido del día **2 de enero de 2018**, hasta el día **27 de septiembre de 2018**, la mencionada Sala Unitaria ha recibido **2,189** asuntos; en este sentido se deja constancia del número total de asuntos que se han recibido y resuelto en los últimos cinco años, estos son:

Año	Asuntos recibidos	Asuntos resueltos	Observaciones
2014	1,157	802	Sin observaciones.
2015	1,781	976	Sin observaciones.
2016	2,576	1,430	Sin observaciones.
2017	3,164	1,868	Sin observaciones.
2018	2,189	1,843	El periodo estadístico comprende del día 02 de enero al 05 de octubre 2018.

Se solicitaron los reportes estadísticos mensuales para revisar, mediante muestreo y con auxilio de los libros de control, si coincide la etapa procesal del expediente físico con la reportada ante la Dirección de Visitaduría y Estadística, de conformidad a lo establecido en el **artículos 39 y 41 fracción XVI del Reglamento Interior de este Tribunal**, advirtiéndose que **si cumple**.

Observaciones:

Sin observaciones.....

Del análisis realizado al periodo correspondiente de: **2 de enero de 2018** al **27 de septiembre de 2018** se obtuvo el siguiente resultado:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Dictadas	Recurridas	Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Pendientes de dictar
1,821	214	28	120	8	374*

Observaciones:

Sin observaciones.....

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Dictadas	Recurridas	Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Pendientes de dictar
17	-----	-----	-----	-----	9*

Observaciones:

No se plasmaron los datos de sentencias interlocutorias recurridas, confirmadas, revocadas y modificadas porque no son datos que se desprenden de los reportes generados por el Sistema Informático del Tribunal.

ayda

A



ACUERDOS

Proveídos emitidos	Expedientes pendientes de proveer con promoción	Expedientes pendientes de proveer sin promoción	Promociones pendientes sin expediente
17,194	92*	28*	324

Observaciones:

El área de archivo no manifestó el total que se encuentra bajo su resguardo. El número de promociones pendientes se debe a que los expedientes correspondientes se encuentran en las áreas de actuaría o en dictado de sentencia.

AUDIENCIAS

Celebradas	Pendientes por celebrar	Fechas de las últimas 5 audiencias registradas	Tipo de audiencia
36	16	6 de diciembre de 2018	Testimonial
		4 de diciembre de 2018	Testimonial
		29 de noviembre de 2018	Inspección judicial
		27 de noviembre de 2018	Testimonial
		22 de noviembre de 2018	Testimonial

Observaciones:

Sin observaciones

RECURSOS (TOTAL DEL PERIODO)

Recursos de reclamación presentados	Recursos de reclamación turnados a Sala Superior	Recursos de reclamación pendientes por turnar
214	188	4

Recursos de apelación presentados	Recursos de apelación turnados a Sala Superior	Recursos de apelación pendientes por turnar
71	60	1

Observaciones:

Sin observaciones

AMPAROS (TOTAL DEL PERIODO)

Amparos directos presentados	Amparos directos concedidos	Amparos directos negados
95	8	16

Amparos indirectos presentados	Amparos indirectos concedidos	Amparos indirectos negados
77	1	11

Observaciones:

Sin observaciones

Se procede a revisar el despacho del Magistrado, donde se localizaron **ceros** expedientes, siendo los siguientes:

Número de expediente	Fecha de la última actuación	Motivo del resguardo
.....

Con fundamento en lo dispuesto por la **fracción I, incisos a y j, del artículo 44 del Reglamento Interior de este Tribunal**, se procedió a examinar **10** expedientes con resolución dictada dentro del periodo verificado, a efecto de registrar si fueron emitidas oportunamente tal como lo establece el **artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**. Al analizarse dichos expedientes se advierte que en **5** de los mismos, se dictaron las sentencias **fuera** de los plazos de Ley, siendo las siguientes:

Expediente	Fecha en que cita	Fecha de notificación del auto que cita	Fecha de turno	Fecha de sentencia	Días fuera de plazo
705/17	26/mar/18	27/mar/18	12/abr/18	01/jun/18	9
1664/17	27/oct/17	30/oct/17	09/nov/18	01/feb/18	29
2411/16	24/ene/18	25/ene/18	19/feb/18	21/jun/18	51
268/18	12/abr/18	13/abr/18	19/abr/18	10/sep/18	62
332/18	12/abr/18	13/abr/18	19/abr/18	22/ago/18	49

Observaciones:

De la revisión de los expedientes, dentro del plazo se encontraron los siguientes: 2331/17, 1835/17, 178/12, 797/18, 1238/18.

Se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes antes relacionados y que fueron analizados de conformidad al **artículo 44 fracción I, inciso j, del Reglamento Interior de este Tribunal**.

SECRETARÍAS

Se procede inspeccionar a:

Nombre del Secretario	No. de identificación oficial del TJA
Raúl Villanueva Alva	150
Nombramiento	
Secretario de Sala (confianza)	
Fecha de inicio de nombramiento	Fecha de vencimiento de nombramiento
11/06/2007	-----
Actividades que realiza:	
Proyectos de acuerdo, admisión de demandas, resolución de amparos, desahogo de diligencias, firma de todas las actuaciones de la Sala y revisión de recursos de apelación y reclamación para envío a Sala Superior.	

DEMANDAS NUEVAS

Pendientes de proveer	Dentro de plazo	Fuera de plazo
34*	31	3

Las demandas nuevas que se encuentran fuera del plazo para proveer lo conducente, se enlistan a continuación:

Número de expediente	Fecha de presentación	Días fuera de plazo
2143/18	01/oct/18	1
2144/18	01/oct/18	1
2146/18	01/oct/18	1

Observaciones:

Sin Observaciones

PROYECTOS DE SENTENCIA

Pendientes de dictar	Dentro de plazo	Fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Los expedientes que se encuentran fuera del plazo para dictar la resolución correspondiente, se enlistan a continuación:

Número de expediente	Fecha de última notificación del acuerdo de citación a sentencia	Días fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Observaciones:

Sin Observaciones

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 44 fracción I, inciso j del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se solicitan al secretario 20 expedientes que fueron elegidos al azar acordados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de comprobar si fueron proveídos oportunamente.

De la revisión anterior se hace constar que **0** expedientes se encuentran fuera del plazo de ley, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CON PROMOCIÓN

Expediente	Fecha de presentación de la promoción	Fecha de baja de actuaría	Etapas procesales	Días fuera de plazo
0	0	0	0	0

Observaciones:

Dentro del plazo se encontraron los siguientes: 1844/18, 1617/18, 1465/18, 1441/18, 1250/18, 653/18, 467/18, 1979/18, 1835/17, 2331/17, 1664/17, 1422/17, 1249/17, 2238/17, 705/17, 82/16, 956/16, 2002/16, 524/15 y 1146/14.

EXPEDIENTES PARA ACUERDOS DE OFICIO

Expediente	Fecha del último acuerdo	Fecha de baja de actuaría	Etapas procesales	Días fuera de plazo
0	0	0	0	0

Observaciones:

Sin observaciones.

LISTAS DE ACUERDOS.- Se procede a verificar si cumple con la obligación prevista por el **artículo 15 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, que establece que "...Uno de los ejemplares de la lista se pondrá a disposición del público en lugar visible y de fácil acceso en el local del tribunal;... La lista contendrá el nombre de la persona a quien se notifica, tipo de acuerdo y fecha del mismo." se advierte que el secretario **si cumple** con tal disposición.

CONTROL DE CÉDULAS PROFESIONALES. Consulta en sistema informático del Tribunal.

CONTROL DE BILLETES DE DEPÓSITO, CHEQUES, FIANZAS. A cargo del área de archivo de la Sala Unitaria.

CONTROL DE DOCUMENTOS FUNDATORIOS. A cargo del área de archivo de la Sala Unitaria.

LIBRETA DE CONTROL DE ESCRITOS INICIALES DE DEMANDA. Por medio de archivo electrónico de Microsoft Excel e impreso.

AGENDA DE AUDIENCIAS.- Se procedió a revisar dicha agenda en la que se programan todas las audiencias de la Sala Unitaria.

SELLO OFICIAL.- 2 sellos de Sala.

Se procede inspeccionar a:

Nombre del Secretario		No. de identificación oficial del TJA
Emmanuel Mena Zuno		216
Nombramiento		
Secretario de Sala (confianza)		
Fecha de inicio de nombramiento	Fecha de vencimiento de nombramiento	
08/06/2011	31/12/2018	
Actividades que realiza:		
Proyectos de Acuerdo.		

DEMANDAS NUEVAS

Pendientes de proveer	Dentro de plazo	Fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Las demandas nuevas que se encuentran fuera del plazo para proveer lo conducente, se enlistan a continuación:

Número de expediente	Fecha de presentación	Días fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Observaciones:

No tiene a su cargo las admisiones de demanda.

PROYECTOS DE SENTENCIA

Pendientes de dictar	Dentro de plazo	Fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Los expedientes que se encuentran fuera del plazo para dictar la resolución correspondiente, se enlistan a continuación:

Número de expediente	Fecha de última notificación del acuerdo de citación a sentencia	Días fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Observaciones:

Sin observaciones.

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 44 fracción I, inciso j del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se solicitan al secretario 20 expedientes que fueron elegidos al azar acordados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de comprobar si fueron proveídos oportunamente.

De la revisión anterior se hace constar que **8** expedientes se encuentran **fuera** del plazo de ley, siendo los siguientes:

Cargos

A

EXPEDIENTES CON PROMOCIÓN

Expediente	Fecha de presentación de la promoción	Fecha de baja de actuario	Etapa procesal	Días fuera De plazo
819/18	18/sep/18	25/sep/18	Cumple prevención para admisión.	4
1411/18	13/sep/18	14/sep/18	Recepción de telegrama	11
1747/18	24/ago/18	05/sep/18	Contestación de demanda.	18
1679/18	05/sep/18 26/sep/18	26/sep/18	Cumple prevención para admisión.	3
1193/18	14/sep/18	14/sep/18	Cumple prevención para admisión.	10
127/18	25/sep/18	26/sep/18	Cumplimiento de resolución de recurso de reclamación.	3
1836/18	21/sep/18	25/sep/18	Admisión de recurso de reclamación.	4
1544/16	07/ago/18	01/oct/18	Reenvío de requisitoria.	1

Observaciones:

Dentro del plazo se encontraron los siguientes: 775/18, 553/18, 1864/18, 1730/18, 283/18, 1948/18, 1934/18, 761/16, 692/15, 688/13, 2024/17 y 178/12.

EXPEDIENTES PARA ACUERDOS DE OFICIO

Expediente	Fecha del último acuerdo	Fecha de baja de actuario	Etapa procesal	Días fuera De plazo
0	0	0	0	0

Observaciones:

Sin observaciones.

LISTAS DE ACUERDOS.- Se procede a verificar si cumple con la obligación prevista por el artículo 15 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece que "...Uno de los ejemplares de la lista se pondrá a disposición del público en lugar visible y de fácil acceso en el local del tribunal;... La lista contendrá el nombre de la persona a quien se notifica, tipo de acuerdo y fecha del mismo." se advierte que el secretario si cumple con tal disposición.

CONTROL DE CÉDULAS PROFESIONALES. Consulta en sistema informático del Tribunal.

CONTROL DE BILLETES DE DEPÓSITO, CHEQUES, FIANZAS. A cargo del área de archivo de la Sala Unitaria.

CONTROL DE DOCUMENTOS FUNDATORIOS. A cargo del área de archivo de la Sala Unitaria.

LIBRETA DE CONTROL DE ESCRITOS INICIALES DE DEMANDA. N/A.

AGENDA DE AUDIENCIAS.- Se procedió a revisar dicha agenda en la que se programan las audiencias en esta Secretaría, N/A.

SELLO OFICIAL.- Ninguno a su cargo.

Se procede inspeccionar a:

Nombre del Secretario		No. de identificación oficial del TJA	
Norma Elizabeth Alba Frías		164	
Nombramiento			
Secretario de Sala (confianza)			
Fecha de inicio de nombramiento		Fecha de vencimiento de nombramiento	
01/06/2008		-----	
Actividades que realiza:			
Proyectos de sentencias definitivas e interlocutorias terminación nones			

DEMANDAS NUEVAS

Pendientes de proveer	Dentro de plazo	Fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Las demandas nuevas que se encuentran fuera del plazo para proveer lo conducente, se enlistan a continuación:

Número de expediente	Fecha de presentación	Días fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Observaciones:

Sin observaciones.

PROYECTOS DE SENTENCIA

Pendientes de dictar	Dentro de plazo	Fuera de plazo
160*	12	8

Los expedientes que se encuentran fuera del plazo para dictar la resolución correspondiente, se enlistan a continuación:

Número de expediente	Fecha de última notificación del acuerdo de citación a sentencia	Días fuera de plazo
529/18	23/ago/18	5 (turnado el 30/ago/18).
397/18	21/ago/18	5 (turnado el 30/ago/18).
419/18	09/ago/18	5 (turnado el 30/ago/18).
643/18	23/ago/18	5 (turnado el 30/ago/18).
285/16	10/jul/18	20 (turnado el 09/ago/18)
1565/17	2/ago/18	35 (turnado el 16/ago/18)
941/15	22/ago/18	5 (turnado el 30/ago/18).
1355/15	12/abr/18	5 (turnado el 30/ago/18).

Observaciones:

Se toma una muestra de 20 expedientes al azar, para contabilizar cuantos se encuentran dentro del plazo de 20 días de conformidad con el numeral 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Dentro del plazo se encontraron los siguientes: 299/18, 395/18, 1273/18, 1215/18, 301/18, 3029/17, 2565/17, 1699/17, 2271/17, 1035/16, 259/18 y 495/16.

SELLO OFICIAL.- Sin sello de Sala.



Se procede inspeccionar a:

Nombre del Secretario	No. de identificación oficial del TJA
Cesar Joél Estrada Ruíz	222
Nombramiento	
Secretario de Sala (confianza)	
Fecha de inicio de nombramiento	Fecha de vencimiento de nombramiento
01/01/2012	-----
Actividades que realiza:	
Proyectos de sentencias definitivas e interlocutorias terminación pares.	

DEMANDAS NUEVAS

Pendientes de proveer	Dentro de plazo	Fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Las demandas nuevas que se encuentran fuera del plazo para proveer lo conducente, se enlistan a continuación:

Número de expediente	Fecha de presentación	Días fuera de plazo
N/A	N/A	N/A

Observaciones:

Sin observaciones.

PROYECTOS DE SENTENCIA

Pendientes de dictar	Dentro de plazo	Fuera de plazo
223*	7	13

Los expedientes que se encuentran fuera del plazo para dictar la resolución correspondiente, se enlistan a continuación:

Número de expediente	Fecha de última notificación del acuerdo de citación a sentencia	Días fuera de plazo
1272/18	15/ago/18	10 (turnado el 23/ago/18)
436/18	20/jun/18	38 (turnado el 28/jun/18).
786/18	28/jun/18	29 (turnado el 05/jul/18).
984/18	09/jul/18	20 (turnado el 09/ago/18).
942/18	09/ago/18	35 (turnado el 16/ago/18).
1066/18	17/ago/18	10 (turnado el 23/ago/18).
2090/17	20/ago/18	10 (turnado el 23/ago/18)
2582/17	08/ago/18	35 (turnado el 16/ago/18).
908/16	05/jul/18	27 (turnado el 13/jul/18).
2472/16	01/ago/18	20 (turnado el 09/ago/18).
1950/16	23/ago/18	5 (turnado el 30/ago/18).
516/15	27/jun/18	45 (turnado el 20/jun/18).
598/15	13/jul/18	20 (turnado el 09/ago/18).

Observaciones:

Se toma una muestra de 20 expedientes al azar, para contabilizar cuantos se encuentran dentro del plazo de 20 días de conformidad con el numeral 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Dentro del plazo se encontró el siguiente: 1322/18, 418/18, 768/18, 1096/18, 2066/17, 2630/17 y 2468/17.

SELLO OFICIAL. - Sin sello de Sala.



ÁREA DE ACTUARÍA

Se procede inspeccionar a:

Nombre del Actuario		No. de identificación oficial del TJA	
Alexis Daniel Lozano Rosales		158	
Fecha de inicio de nombramiento		Fecha de vencimiento de nombramiento	
08/01/2013		31/12/2018	
Clasificación de expedientes a su cargo			
Expedientes con números nones.			

Una vez que fue analizado el libro de control de notificaciones, se detectaron **18** expedientes **pendientes de notificar**, estando fuera del plazo los siguientes:

NOTIFICACIONES PERSONALES

Expediente	Fecha del acuerdo a notificar	Fecha de turno	Días fuera De plazo
791/18	27/sep/18	01/oct/18	1
305/18	26/sep/18	27/sep/18	2
2045/18	25/sep/18	26/sep/18	3
1869/18	31/ago/18	03/sep/18	20
689/18	11/jul/18	12/jul/18	45
2393/17	25/sep/18	26/sep/18	3
1493/16	18/sep/18	19/sep/18	8
1077/16	27/sep/18	01/oct/18	1
1769/15	16/ago/18	17/ago/18	10
15/15	18/sep/18	19/sep/18	8

NOTIFICACIONES POR BOLETÍN JUDICIAL

Expediente	Fecha del acuerdo a notificar	Fecha de turno	Días fuera De plazo
0	0	0	0

Observaciones:

Se toma una muestra de 20 expedientes, de los cuales 10 están pendientes de notificar y se registran en las tablas anteriores. De conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Los siguientes 8 expedientes restantes se encuentran dentro del plazo para notificar: 2101/18, 2089/18, 381/18, 1717/17, 2899/17, 213/17, 199/18 y 1601/16. Los expedientes 1715/18 y 3157/17 se encuentran notificados.

Por otra parte se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes analizados de conformidad al **artículo 44 fracción i del Reglamento Interior de este Tribunal**.

Además de los asuntos pendientes de notificar a cargo del Actuario visitado, se registran los totales de los siguientes documentos que obran en su poder:

Requisitorias, exhortos, despachos	Piezas postales	Oficios e informes	Edictos
1*	0*	1*	0*

Observaciones:

El actuario manifiesta que el oficio para autoridad federal del amparo 270/18 pendiente se encuentra dentro del plazo de envío.

Se procede inspeccionar a:

Nombre del Actuario		No. de identificación oficial del TJA	
Rubén Bravo Ortega		20121901	
Fecha de inicio de nombramiento		Fecha de vencimiento de nombramiento	
16/03/2013		-----	
Clasificación de expedientes a su cargo			
Expedientes con números pares.			

Una vez que fue analizado el libro de control de notificaciones, se detectaron **20** expedientes **pendientes de notificar**, estando fuera del plazo los siguientes:

NOTIFICACIONES PERSONALES

Expediente	Fecha del acuerdo a notificar	Fecha de turno	Días fuera De plazo
1542/18	17/sep/18	18/sep/18	9
956/18	17/sep/18	18/sep/18	9
1904/18	05/sep/18	07/sep/18	16
1964/18	12/sep/18	13/sep/18	12
1678/18	15/ago/18	16/ago/18	32
2060/17	25/sep/18	01/oct/18	1
544/17	17/sep/18	18/sep/18	9
374/17	03/sep/18	11/sep/18	14
2440/17	12/sep/18	13/sep/18	12
1726/16	20/sep/18	21/sep/18	6
964/16	24/sep/18	25/sep/18	4
1494/16	18/sep/18	19/sep/18	8
740/15	07/sep/18	10/sep/18	15

NOTIFICACIONES POR BOLETÍN JUDICIAL

Expediente	Fecha del acuerdo a notificar	Fecha de turno	Días fuera De plazo
0	0	0	0

Observaciones:

Se toma una muestra de 20 expedientes, de los cuales 13 están pendientes de notificar y se registraron en las tablas anteriores. De conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Los siguientes 7 expedientes restantes, se encuentran dentro del plazo para notificar: 1240/18, 126/18, 1094/18, 662/18, 186/18, 2922/17 y 1362/15.

Por otra parte se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes analizados de conformidad al **artículo 44 fracción i del Reglamento Interior de este Tribunal**.

Además de los asuntos pendientes de notificar a cargo del Actuario visitado, se registran los totales de los siguientes documentos que obran en su poder:

Requisitorias, exhortos, despachos	Piezas postales	Oficios e informes	Edictos
1*	0*	1*	0*

Observaciones:

El actuario manifiesta que el oficio pendiente de enviar a la autoridad federal se encuentra dentro del plazo.

ARCHIVO

Con fundamento en lo dispuesto por la **fracción I inciso j del artículo 44 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se solicitan a los dos Secretarios de Estudio y Cuenta **10** expedientes, cinco expedientes con terminación par y cinco con terminación non, que fueron elegidos al azar, archivados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de verificar si fueron archivados oportunamente.

Expediente	Fecha del acuerdo que ordenó el archivo	Motivo de archivo
1986/18	17/sep/18	Se desecha demanda (sin prevención).
1002/18	16/may/18	Se desecha demanda (sin prevención).
933/18	02/oct/18	Se tuvo por cumplida sentencia.
649/18	03/oct/18	Causa estado, resolución que reconoce validez.
986/17	31/may/18	Se tuvo por cumplida sentencia.
3010/17	03/oct/18	Se tuvo por cumplida sentencia.
694/17	04/oct/18	Se tuvo por cumplida sentencia.
310/17	04/oct/18	Se tuvo por cumplida sentencia.
2000/16	16/abr/18	Se tuvo por cumplida sentencia.
167/15	21/sep/18	Se confirma validez.

Observaciones:

Sin observaciones.

QUEJAS Y/O DENUNCIAS

En base al **artículo 41 fracción VIII del Reglamento Interior de este Tribunal**, se hace constar que al finalizar la presente Visita, se recibieron **0 (cero) quejas y 0 (cero) denuncias**.

OBSERVACIONES GENERALES

Para la presente visita ordinaria se tomó una muestra aleatoria del universo de expedientes que se encuentran en la Cuarta Sala Unitaria, atendiendo a lo ordenado por el artículo quinto transitorio del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y de las demás disposiciones en materia de visitas ordinarias enunciadas en dicho reglamento.

La Cuarta Sala Unitaria cuenta con un área de archivo la cual lleva el control interno de todos los expedientes, consistente en la cuantificación de los plazos procesales para acuerdos de oficio, anexar las promociones a los expedientes y turnarlos a los Secretarios de estudio y cuenta que corresponda, así como dar de baja dichos expedientes a los actuarios y a los Secretarios proyectistas de sentencia. La integración de los recursos de reclamación, apelación y archivo.

En este sentido el área de archivo asigna las cargas de trabajo al personal de Sala discrecionalmente en base a los plazos procesales.

Se revisaron 20 expedientes de dicha área de los que se desprende el siguiente resultado:

9 expedientes dentro del plazo para dictar acuerdo de oficio, estos son: 483/18, 852/18, 1854/18, 1237/18, 799/18, 2162/17, 1399/17, 61/17 y 1518/16.

11 expedientes fuera del plazo para dictar acuerdo de oficio y son: 332/18, 1238/18, 797/18, 268/18, 227/18, 2685/17, 703/17, 2411/16, 469/16, 1431/15 y 623/15.

* Datos proporcionados bajo protesta por los encargados de las áreas respectivas.

CONCLUSIÓN DE LA VISITA. - Los Visitadores, entregaron un tanto de la presente acta a la Secretaria Particular del Magistrado Titular de la **Cuarta Sala Unitaria**, para que dicho Titular se impusiera de su

contenido con el objeto de que manifestara lo que a su derecho conviniera. Se fijaron las **13:00** horas, para asentar las manifestaciones y firmar el acta.

MANIFESTACIONES QUE RESPECTO DE LA VISITA O DEL CONTENIDO DEL ACTA REALIZA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CUARTA SALA UNITARIA.

El Magistrado **Armando García Estrada** manifiesta lo siguiente: A efecto de no incurrir en ningún acto tácito o expreso que reconozca la legalidad constitucional del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco por ser categóricamente ilegítimo e inconstitucional porque vulnera los artículos 14, 16, 17, 89, 113 y 116 de la Constitución Federal 65, 66, 67 y cuarto transitorio de la Constitución Política del Estado de Jalisco; más aún que existe un juicio de amparo 2132/2018 ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo del Estado de Jalisco donde el suscrito demandó la inconstitucionalidad de ese reglamento porque a pesar de la reforma a la Constitución del Estado del 18 de julio del año 2017 hasta el día de hoy no existe la Sala Superior que imperativamente decretó su existencia en forma colegiada de tres Magistrados, como una reforma de gran calado por parte del Honorable Congreso del Estado, lo que demuestra que conforme a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa también promulgada por el Congreso del Estado, donde dispuso en forma decantada y ordenada que la Sala Superior su única forma de existencia de forma constitucional es con tres Magistrados sin haber expresado a posteriori en algún adendum que también sería válida su existencia con tan solo dos Magistrados, lo que impide todos los actos generados desde el primero de enero y hasta en tanto no exista la Sala Colegiada con los tres Magistrados.

Por tanto la Junta de Administración a la que refiere el Periódico Oficial del Estado de Jalisco del nueve de junio pasado es por igual ilegal su existencia, dado que para su validez se requiere que la integren los tres Magistrados de la Sala Superior a la que alude el artículo 67 de la Constitución del Estado de Jalisco, que por igual determinan los ordinales 11 y 13 en la Ley Orgánica mencionada y nunca permite que dos deban actuar de manera soberana fuera de la Ley y sin cumplir principios Constitucionales legales, por ello la reserva de Ley para expedir el Reglamento es única y exclusiva para los tres Magistrados designados por el Congreso del Estado para la integración y constituirse así dentro del marco jurídico constitucional y de su propia Ley Orgánica.

Amen, que la invitación para integrar esa inconstitucional Junta de Administración de este Tribunal para el Magistrado Juan Luis González Montiel no convalida y menos rompe con la inconstitucionalidad, de una Sala Superior que no existe, porque esta junta, debe estar conformada por la Sala Colegiada Superior de tres Magistrados más un Magistrado de Sala Unitaria, lo que sería el cauce de legalidad. Por obvio el nombramiento o los nombramientos derivados por la inconstitucional Sala Superior son inválidos y nulos de pleno derecho, por lo que la actuación en nombre de todos los directores, jefes de departamentos, auxiliares y secretarios que conforman las diversas áreas nacidas a la luz de ese espurio Reglamento, por igual atípico, legítimo y antijurídico los actos derivados a la luz de ese Reglamento.

Motivo por el cual considero que la visita desplegada en el área de esta Cuarta Sala a mi cargo rompe y vulnera la autonomía e independencia de mis responsabilidades, más aun que en la misma se generaron una serie de actos y manifestaciones ajenas a la verdad, realidad forense y administrativa de la Sala en primer término porque el suscrito en mi calidad de Magistrado no me encuentro obligado a informar de mis actividades oficiales y jurisdiccionales que realizo durante el día, a persona alguna, y mucho menos reconozco que exista una jerarquía o potestad de sometimiento a funcionarios cuya actividad ejecutan al amparo de un Reglamento que es inconstitucional y no existe principio de legalidad alguno o cuerpo normativo jurídico que obligue al suscrito Magistrado y al personal a mi cargo sometimiento o responsabilidad alguna frente a funcionarios, acuerdos, actos administrativos que emanan desde su origen en verdaderos actos violatorios de la Constitución Federal y del Estado.

Finalmente señalar el estado que guarda la Sala en el tema jurisdiccional está plenamente identificado en el área de informática desconociendo si existe o no el manejo de la veracidad de la información más aun cuando esta Sala el único derrotero que persigue y cumple es el de la aplicación estricta de la Ley en los términos de los artículos 14, 16 y 17 de la Carta Magna, 67 y cuarto transitorio de la Constitución del Estado de Jalisco; más sin embargo se resalta que la respuesta en los tiempos procesales que marca la Ley de Justicia Administrativa y el Código de Procedimientos Civiles que son los cuerpo adjetivos genéricamente aplicables y por excepción la Ley de Amparo, cuando se actúa como autoridad en el amparo uniinstancial, el acatamiento se insiste en los términos procesales y el

agotamiento de las etapas procesales no se colman en el momento oportuno por la carencia de personal jurisdiccional y administrativo requerido para atender una demanda de cuatro mil juicios promedio por año derivado de las cinco anualidades ultimas, lo cual no se toma en cuenta y menos se busca su solución siquiera a largo plazo, pues el ejercicio del gasto del tribunal se encuentra enfocado solo a áreas y en favor de personas que cuantitativamente y cualitativamente carecen de trascendencia jurisdiccional y administrativa se resalta que desconocen la sinergia de los procedimientos pero sobre todo el proceso desde la identificación de documentos, su archivo para su secretaría, el control de promociones así como la dialéctica de las notificaciones y la mecánica de los tiempos para el acuerdo, pero sobre todo esta Sala no se distingue por ocultar información del estatus de los juicios y mucho menos anticipar etapas procesales o bien restringirlas, amén que sin excepción los juicios se archivan una vez ejecutada la sentencia en sus términos o en su caso porque el estado procesal así lo demanda dependiendo el caso específico pondero que de una manera atenta y en una relación de trabajo respetuosa se permitió el ingreso a las áreas que solicitaron los auxiliares del área de visitaduría y se recibió la conclusión del acta de visita por parte de personal involucrado quienes realizaron sus manifestaciones con apego a la verdad y la realidad de los hechos, nunca condicionados a intereses externos o influencias de jerarquía, más sin embargo respecto del suscrito no existe justificación desde el imperio de la Constitución, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y por las razones expuestas con antelación que me constriña a suscribir o avalar todo lo que considero fuera del marco de legalidad, porque no es en mi criterio de formación profesional en el derecho convalidar o legitimar todos los actos y conductas que carecen de una debida fundamentación y motivación como todo lo que sucede en gran parte de este Tribunal y más aún por la ilegítima razón simulada de legal en el Reglamento Interior donde pretenden otorgar competencias, facultades y potestades a áreas de dirección que conforme a la jerarquía de la Constitución del Estado y de la Carta Magna, están en supra ordenación y no en sentido contrario del suscrito Magistrado de esta Sala Unitaria.

Asimismo, manifiesto que se estima incorrecta la expresión contenida en el primer párrafo o cuadro de la página 6 seis de la presente acta "Promociones Pendientes Sin Expediente", porque en ningún Tribunal existen promociones sin expediente, dado que para ser recibidas deben necesariamente dirigirse a un expediente determinado, en términos de lo expuesto por el artículo 56 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, la expresión correcta es promociones pendientes de acordar, esto, por encontrarse el expediente relativo pendiente de notificar en la Actuaría o del dictado de sentencia o por haberse enviado a un trámite de juicio de amparo, lo que si puede existir son promociones incorrectas por ser dirigidas a un expediente al que no corresponden, pero esto es una cuestión distinta a la expresión que se considera incorrecta.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Verificación Ordinaria, siendo las **14:30** horas del día **10 de octubre de 2018**, elaborándose la presente acta en **18** páginas, en tres tantos originales, reservándose uno para el Magistrado Titular sujeto de la visita, otro tanto para la Dirección de Visitaduría y Estadística y el restante para el Órgano Interno de Control de este Tribunal, en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 44 fracción I inciso k**, del **Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, todos firmados por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Lic. Anahí Yolanda Díaz Caro
Visitador



Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández
Visitador



L.D. Daniel Demetrio García Toledo
Titular de la Dirección de Visitaduría y Estadística



Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
Secretario



Lic. César Joel Estrada Ruíz
Secretario



Lic. Raúl Willanueva Alva
Secretario



Lic. Emmanuel Mena Zuno
Secretario



Lic. Alexis Daniel Lozano Rosales
Actuario



Lic. Rubén Bravo Ortega
Actuario



Lic. Armando Garcia Estrada

Magistrado Titular
de la **Cuarta Sala Unitaria**
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco